

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-17-L124**

**“Servicio de producción y registro audiovisual y fotográfico de acciones de memoria e historia social y cultural Región de Antofagasta”**

En Valparaíso, a 5 de junio de 2024, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-17-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

**Apertura:** Se presenta la oferta de:

<b>N°</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>
1	RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L.	76.690.196-4
2	GIMENA MARIELA NUNEZ GODOY PRODUCCIONES E.I.R.L.	76.300.891-6
3	QUEPE SPA	77.583.135-9
4	PRODUCTORA JUAN PABLO LAWRENCE PERAGALLO E.I.R.L.	77.205.125-5

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

<b>1. Oferta Económica</b>	<b>35%</b>
<b>2. Oferta Técnica</b>	<b>60%</b>
- Experiencia del Oferente	25%
- Oferta Técnica	35%
<b>3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta</b>	<b>5%</b>

**1. Oferta Económica****35%**

La evaluación de las ofertas económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (35) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	POE: (35) x (OEB/OEE)	%
RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L.	\$2.750.000	(35)*(\$2.654.361/\$2.750.000)	28,96%
GIMENA MARIELA NUNEZ GODOY PRODUCCIONES E.I.R.L.	\$3.510.500	(35)*(\$2.654.361/\$3.510.500)	22,68%
QUEPE SPA	\$2.780.000	(35)*(\$2.654.361/\$2.780.000)	28,64%
PRODUCTORA JUAN PABLO LAWRENCE PERAGALLO E.I.R.L.	\$2.654.361	(35)*(\$2.654.361/\$2.654.361)	30,00%

## 2. Oferta Técnica (60%)

### 2.1 Experiencia del Oferente (25%)

La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación, junto certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser considerados contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda que acrediten la experiencia presentada en el Anexo N°5. Se debe agregar portafolio de trabajo previos sobre registro audiovisual y fotográfico de comunidades patrimoniales.

Criterio	%	RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L.	GIMENA MARIELA NUNEZ GODOY PRODUCCIONES E.I.R.L.	QUEPE SPA	PRODUCTORA JUAN PABLO LAWRENCE PERAGALLO E.I.R.L.
El oferente presenta cuatro (4) o más experiencias en registro audiovisual y fotográfico de comunidades del patrimonio o cultura de la Región de Antofagasta	25%			25%	
El oferente presenta entre dos (2) y cuatro (4) experiencias en registro audiovisual y fotográfico de comunidades del patrimonio o cultura de la Región de Antofagasta o en otras regiones del país	15%	15%			
El oferente presenta una (1) experiencia en registro audiovisual y fotográfico de comunidades del patrimonio o cultura de la Región de Antofagasta o en otras regiones del país	5%				
El/la oferente no presenta experiencia en producciones o no presenta información que permita su evaluación	0%		0%		0%

#### Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia del Oferente (25%)
1	RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L.	Oferente presenta anexo N°5 con un total de 10 experiencias, las cuales corresponden a experiencias de registro audiovisual en actividades relacionadas a temas de cultura y patrimonio y sus comunidades, realizadas en regiones distintas a las de Antofagasta. Como respaldo se adjuntan órdenes de compra y facturas y se adiciona anexo con links de los productos audiovisuales a modo de portafolio. Conforme a esta observación se evalúa con un porcentaje de 15% para este criterio.
2	GIMENA MARIELA NUNEZ GODOY PRODUCCIONES E.I.R.L.	Oferente presenta anexo N° 5 con dos experiencias en producción de eventos, sin mencionar experiencia en registros audiovisuales o fotográficos de comunidades de patrimonio o cultura. Conforme a esta observación se evalúa con un porcentaje de 0% para este criterio.
3	QUEPE SPA	Oferente presenta anexo N°5 con un total de 8 experiencias, de las cuales 4 corresponden a experiencias de registro audiovisual en actividades relacionadas a temas de cultura y patrimonio y sus comunidades, realizadas en la región de Antofagasta. Como respaldo se adjuntan facturas y se adicionan links de los productos audiovisuales a modo de portafolio. Conforme a esta observación se evalúa con un porcentaje de 15% para este criterio.
4	PRODUCTORA JUAN PABLO LAWRENCE PERAGALLO E.I.R.L.	Oferente no adjunta anexo N°5 de experiencia, por lo que no presenta información para su evaluación. Conforme a esta observación se evalúa con un porcentaje de 0% para este criterio.

## 2.2 Propuesta Técnica (35%)

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio.

Criterio	%	RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA /DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L.	GIMENA MARIELA NUNEZ GODOY PRODUCCIONES E.I.R.L.	QUEPE SPA	PRODUCTORA JUAN PABLO LAWRENCE PERAGALLO E.I.R.L.
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.	35%				
Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación.	25%	25%			
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio.	15%		15%		
No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%			0%	0%

### Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (35%)
1	RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L.	Oferente presenta anexo de propuesta técnica, el cual contempla y detalla todos los servicios requeridos en los términos de las bases de licitación, mas no agrega elementos complementarios que mejoren la calidad de la propuesta y sean de utilidad para la Subdirección de Patrimonio Inmaterial. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 25% para este criterio
2	GIMENA MARIELA NUNEZ GODOY PRODUCCIONES E.I.R.L.	Oferente presenta anexo de propuesta técnica con detalle de los servicios tipo cotización el cual no especifica cantidades para el servicio de registro audiovisual así como los montos de pago de relatorías, y no menciona el servicio de traslado, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje de 15% para este criterio.
3	QUEPE SPA	Oferente no adjunta documento de propuesta técnica, por lo que no presenta información para su evaluación. Conforme a esta observación se evalúa con un porcentaje de 0% para este criterio.
4	PRODUCTORA JUAN PABLO LAWRENCE PERAGALLO E.I.R.L.	Oferente no adjunta documento de propuesta técnica, por lo que no presenta información para su evaluación. Conforme a esta observación se evalúa con un porcentaje de 0% para este criterio.

**3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

Criterio	%	RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L.	GIMENA MARIELA NUNEZ GODOY PRODUCCIONES E.I.R.L.	QUEPE SPA	PRODUCTORA JUAN PABLO LAWRENCE PERAGALLO E.I.R.L.
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	5%	5%	5%	5%	
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886	0%				0%

**4. Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (35%)	Experiencia del Proveedor (25%)	Propuesta técnica (35%)	Requisitos formales (5%)	Total
RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L.	28,96%	15%	25%	5%	73,96%
GIMENA MARIELA NUNEZ GODOY PRODUCCIONES E.I.R.L.	22,68%	0%	15%	5%	42,68%
QUEPE SPA	28,64%	25%	0%	5%	58,64%
PRODUCTORA JUAN PABLO LAWRENCE PERAGALLO E.I.R.L.	30,00%	0%	0%	0%	30%

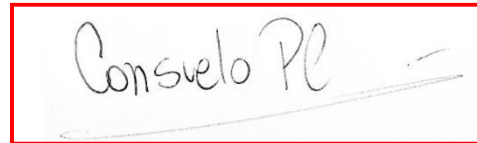
**Recomendación:**

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “Servicio de producción y registro audiovisual y fotográfico de acciones de memoria e historia social y cultural Región de Antofagasta”, por la suma total de **\$2.750.000.- (dos millones setecientos cincuenta mil pesos) IVA incluido**, al oferente RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES ARQUITECTURA/DISEÑO/EDITORIAL E.I.R.L. RUT: 76.690.196-4, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

**VERÓNICA ARÉVALO GUTIERREZ**  
ENCARGADA REGIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



**MARÍA CONSUELO PIZARRO CARVAJAL**  
ENCARGADA REGIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL  
REGIÓN DE COQUIMBO



**SOLEDAD COSTABAL ARELLANO**  
PROFESIONAL  
SECCIÓN DE REGISTRO E INVESTIGACION  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



**PAULA FIGUEROA SANCHEZ**  
PROFESIONAL DE APOYO HONORARIO  
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

